

27 SEP 2012

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
COMPAÑÍA GRANJAMOREIRA S.A. , CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2011**

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Procediendo a dar cumplimiento al nombramiento de Comisario, designación que se me ha Conferido y acordado por los socios de la **Compañía GRANJAMOREIRA S.A.**, en la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía GRANJAMOREIRA S.A., celebrada en la ciudad de Manta a los 27 días del mes de Abril del año 2012, me permito informar que he dado cumplimiento a lo que dispone el Art. 321 en concordancia con la resolución No. 92.1.4.3.0014, publicado en el Registro Oficial No. 44 de fecha Octubre 13 de 1992, sobre mi opinión motivada y justificada, tomando como base y fundamento la presentación de los Estados Económico-Financieros, y la administración de la compañía, al 31 de Diciembre del año 2007, mi conclusión es la siguiente:

PRIMERA.-En lo que respecta a la administración de la empresa, indiscutiblemente ésta ha sido manejada en forma prolija, con cuidado y esmero, en estricto apego a las normas, resoluciones y lo dispuesto en el estatuto de la compañía.

SEGUNDA.- Los libros sociales, dígame, Actas y libro de acciones de la compañía, se enmarcan estrictamente en apego a las disposiciones que señala la Ley y Reglamentos que exige la entidad reguladora, es decir, la Superintendencia de Compañías.

TERCERA.-El manejo, archivo y custodia de la correspondencia., de los libros contables, bienes y valores bajo la responsabilidad de terceros, van de la mano a las normas de control interno y de las claras disposiciones legales y estatutarias directamente relacionadas a la materia..

CUARTA.- El control interno, económico, administrativo y financiero de la compañía, durante este año fiscal del 2011, , en base a la revisión exhaustiva, pormenorizada y de muestreo, me permiten opinar que ésta se la ha hecho en forma aceptable, en concordancia a las necesidades y vicisitudes que a diario se ve avocada la administración

QUINTA.- En lo que concierne a la revisión y análisis de los estados financieros propiamente dichos, esto es, al Balance General y Estado de Pérdidas & Ganancias, al 31 de Diciembre del año 2011,, reflejan una imagen cuantitativa razonable en la situación económica-financiera de la compañía, siendo como es lo aceptable, que los Activos superan al Pasivo en un margen apropiado y positivo, siendo el Patrimonio lo ideal para la empresa y por la actividad que desarrolla., ciñéndose a las normas y principios contables generalmente aceptados por la NEC.

SEXTA.-OBSERVACIONES.- Es necesario acotar que de la revisión hecha a los estados financieros por el año 2011, existe una pérdida que podría decirse es considerable, debido

a que los gastos de la empresa son elevados, por un lado, ya que ésta cumple en forma correcta y legal en todos los haberes y derechos de los trabajadores, y por otro lado, el margen de utilidad ha sido muy bajo, tomando en cuenta que este es el primer año de labores, y por último la empresa mantiene un exagerado stock de productos terminados, lo que incide en un resultado negativo en lo que respecta al Estado de Pérdidas & Ganancias.

SEPTIMA-RECOMENDACIONES.- Me permito sugerir que se deben hacer las retenciones por concepto de Impuesto a la Renta, en todas las compras o adquisiciones, de acuerdo a las normas y disposiciones emanadas por la ley en materia tributaria.

OCTAVO.- CONCLUSIONES.- Dejo constancia que, como obligación por el encargo de Comisario que se me dispensó, que los Estados Financieros, Balance General y Estado de Pérdidas & Ganancias, me permiten dar una opinión concreta en el sentido de que la gestión económico-administrativa y financiera de la empresa durante el ejercicio fiscal del año 2011, se lo ha hecho en forma acertada y prudencial, informe que ha sido posible llevarlo a feliz término gracias a la oportuna y amplia facilidad que recibí de parte de la administración, al igual que sucedió en el año anterior en que también tuve la oportunidad de actuar como Comisario..



ECO. SUSAN NELLY HUACON MENDOZA

**C.C. No. 091648322-5
COMISARIO**